

Con motivo del Día Mundial sin Tabaco que se celebra el 31 de mayo

## EL TABACO CAUSA MÁS DE UNA DECENA DE TUMORES

- En España se estiman cerca de 30.000 casos de cáncer de pulmón al año, lo cual da una idea de la enorme magnitud de este problema sanitario
- El tabaco es la principal causa de más de una decena de tumores. El tabaco participa como agente causal en el cáncer de pulmón, cavidad oral, faringe, laringe, esófago, estómago, cuello de útero, vejiga, intestino, riñón, páncreas y próstata, además de la leucemia mieloide aguda.
- El efecto carcinógeno del tabaco se asocia al 16-40% de los casos de cáncer en general
- Los beneficios de dejar de fumar empiezan desde el primer día y después de 10 años sin fumar el riesgo de morir por un cáncer de pulmón es la mitad que si se continuase fumando

**Madrid, 29 de mayo de 2017** - El consumo de tabaco, como factor determinante de diferentes patologías y como primera causa conocida de mortalidad y morbilidad evitable, constituye el principal problema de salud pública en los países desarrollados. En 2015, había más de 1.100 millones de personas que consumían tabaco en el mundo.

*"Desde la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) incidimos en las cifras escalofriantes que giran alrededor del consumo de tabaco. El tabaco fue responsable de más de 100 millones de muertes en el siglo XX, y en base a los patrones actuales de consumo, aproximadamente 450 millones de personas adultas fallecerán por el tabaco entre los años 2.000 y 2.050"* afirma el **Dr. Miguel Martín**, presidente de SEOM. Hasta dos tercios de los fumadores continuados morirán debido a su hábito. Por todo ello SEOM está comprometida de forma continua con la lucha contra el tabaco y en especial en el Día Mundial sin Tabaco que se conmemora cada 31 de mayo. Actualmente, alrededor de 6 millones de personas mueren anualmente como consecuencia del consumo de tabaco, y la mayoría vive en países en desarrollo.

El cáncer de pulmón en los hombres alcanzó su punto máximo a finales de 1980, y desde entonces ha caído en cerca de un tercio hasta los 36 casos por cada 100.000 hombres/año en los países de la Unión Europea. Los datos se sitúan ya por encima de los encontrados en USA, con 30 casos/100.000. Por el contrario, en las mujeres, las tasas se han incrementado durante estos últimos años, la tasa actual es de alrededor de 14 casos por cada 100.000 mujeres.

Mientras tanto, en la Unión Europea las tasas de mortalidad por cáncer de mama en la mujer cayeron más del 8% en 5 años a 14.5/100.000, lo que apunta que el cáncer de pulmón se convertirá en la primera causa de muerte en las mujeres en los próximos años. **Esto indica que el hábito de fumar sigue siendo el determinante más fuerte de la mortalidad por cáncer en la Unión Europea.**

El tabaco participa como agente causal en el cáncer de pulmón, cavidad oral, faringe, laringe, esófago, estómago, cuello de útero, vejiga, intestino, riñón, páncreas y próstata, además de la leucemia mieloide aguda. Algunos datos indican que también puede aumentar el riesgo de cáncer de mama. Se estima que el efecto carcinógeno del tabaco se asocia al 16-40% de los casos de cáncer en general. De ahí que el hecho

de no fumar se considere en la actualidad como la mejor medida preventiva frente al cáncer. El tabaco es responsable directo de 4 de cada 5 de los cánceres de pulmón, pero no solo causa cáncer de pulmón, sino otras múltiples patológicas incluyendo enfermedades respiratorias y cardiocirculatorias. Es la principal causa evitable de cáncer en el mundo. En España se estiman cerca de 30.000 casos de cáncer de pulmón al año pudiendo alcanzar los 34.000 casos anuales dentro de 20 años, lo cual da una idea de la enorme magnitud de este problema sanitario. A nivel mundial, se estimó para el año 2012 una incidencia de 1.824.701 casos de cáncer de pulmón.

El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) proporciona un marco basado en pruebas para la acción gubernamental para reducir el consumo de tabaco. Hoy día podemos decir que hay datos para el optimismo en España. El 20 de mayo de 2016 entró en vigor la "Directiva Europea sobre Productos del Tabaco y Productos Relacionados" que fue aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión de Europea en 2014 y que establece las siguientes ordenaciones y que SEOM reivindica que sean endurecidas:

- Prohíbe los cigarrillos y el tabaco de liar con aromas característicos.
- Obliga a la industria tabacalera a informar a los estados miembros sobre los ingredientes utilizados en sus productos
- Exige que se incluyan advertencias sanitarias en los envases de los productos del tabaco y los productos relacionados. Estas alertas deben cubrir el 65% del paquete.
- Prohíbe los elementos promocionales o engañosos sobre los productos del tabaco.
- Obliga a los fabricantes a notificar, con una antelación de seis meses, los nuevos productos de tabaco, antes de introducirlos en el mercado de la UE.
- Establece requisitos de calidad y seguridad para los cigarrillos electrónicos. Obliga a que los paquetes contengan un etiquetado y envasado con información suficiente y adecuada. En el etiquetado se debe especificar todos los ingredientes así como la cantidad de nicotina de cada cigarrillo.
- Los paquetes deben contener las advertencias sanitarias adecuadas, y no incluir ningún elemento o característica que pueda inducir a error.
- La comercialización del líquido que contenga nicotina solo debe permitirse cuando la concentración de nicotina no exceda de 20 mg/ml por cigarrillo.
- El paquete debe, además, disponer de un sistema de seguridad de apertura para niños.
- Prohíbe el tabaco mentolado a partir del 20 de mayo del 2020.

*"La aprobación de la Ley 28/2005, constituyó un avance importante en la dirección marcada por los organismos internacionales, y los diversos desarrollos que en este campo se están produciendo en todas las CCAA constituyen la garantía de que los progresos en el campo del tratamiento del tabaquismo se están acelerando, pero aún no son suficientes"* declara el Dr. Martín. Su objetivo ha sido disminuir la exposición al humo de cigarrillos en la población no fumadora y reducir la prevalencia del consumo de tabaco en España.

Las políticas y programas de reducción de la demanda de productos de tabaco son altamente rentables. Dichas intervenciones incluyen impuestos significativos sobre el tabaco y aumentos de precios; Prohibición de las actividades de comercialización de la industria tabacalera; Prominentes etiquetas de advertencia de salud pictórica; Políticas libres de humo de tabaco y programas de abandono del tabaco para ayudar a las personas a dejar de fumar.

Existe un absoluto consenso en señalar que sólo mediante la combinación de todas las medidas mencionadas, será posible conseguir una disminución significativa de la prevalencia del tabaquismo. La OMS señala además que si se quiere conseguir una reducción significativa de la morbilidad y mortalidad causadas por el uso del tabaco en los próximos 30-50 años, las medidas de prevención y control deben ir acompañadas de una política asistencial eficaz. Conviene destacar además que el control del tabaco no perjudica a las economías: el número de puestos de trabajo dependientes del tabaco ha estado cayendo en la mayoría de los países, debido en gran medida a la innovación tecnológica y a la privatización de la manufactura estatal. Las medidas de control del tabaco, por lo tanto, tendrán un impacto modesto en el empleo relacionado, y no causarán una pérdida neta de empleos en la gran mayoría de los países.

Se están haciendo progresos en el control de la epidemia mundial de tabaco, pero se necesitan esfuerzos concertados para asegurar que los progresos se mantengan o aceleren. En la mayoría de las regiones, la prevalencia del consumo de tabaco está estancada o está disminuyendo. Sin embargo, el aumento del consumo de tabaco en algunas regiones y el potencial de aumento en otras, amenaza con socavar el progreso mundial en el control del tabaco.

Actualmente no se pueden excluir los riesgos para la salud asociados al uso intencionado de los cigarrillos electrónicos. En general, los líquidos que contienen nicotina son potencialmente peligrosos ya que la nicotina es tóxica y adictiva. Pero incluso el uso de cigarrillos electrónicos que no contienen nicotina puede tener potenciales efectos nocivos en salud. Además, se trata de dispositivos que incitan al acto de fumar de la misma manera que el tabaco al realizar el mismo ritual en las mismas circunstancias sociales, por lo que pueden tener el efecto contrario de impedir el cese definitivo de su consumo, manteniéndose la adicción psicológica, y evitando las restricciones establecidas por la Ley Antitabaco vigente en España. La SEOM publicó un posicionamiento al respecto en donde se indicaba que no se puede recomendar el uso de cigarrillos electrónicos e instaba a llevar a cabo investigación científica que permita conocer en profundidad su eficacia y seguridad, y en definitiva su viabilidad para consumo en nuestro país, y a partir de ahí se someta a la oportuna regulación.

Desde SEOM queremos insistir en que nunca es tarde para dejar el hábito tabáquico. Los beneficios de dejar de fumar empiezan desde el primer día y después de 10 años sin fumar el riesgo de morir por un cáncer de pulmón es la mitad que si se continuase fumando.

Twitter: [@\\_SEOM](#)

*Para ampliar información y gestión de entrevistas:*

Departamento de Comunicación de SEOM

Mayte Brea y Ana Navarro

Tel: 91 577 52 81

Email: [gabinetecomunicacion@seom.org](mailto:gabinetecomunicacion@seom.org) | [prensa@seom.org](mailto:prensa@seom.org)